

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo de adjudicación definitiva de subvenciones para el ejercicio de 2012 a las entidades ciudadanas dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana. Dicho acuerdo fue publicado durante un mes, a partir del 26 de septiembre de 2012, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de las concedidas en cuantía superior a 3.000 euros, con cargo a las siguientes partidas: 4081-924-48000 y 4081-924-78200.

ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCIÓN
A.VV. CHASA II	G-79854022	3.750 €
A.VV. VALDELA FUENTE	G-80783442	4.500 €
A.VV. M.G.F. NARANJO	G-80026362	7.050 €
A.VV. ERAS-LA FUENTE	G-81391724	5.550 €
A.VV. LA AVANZADA	G-80037138	6.150 €
A.VV. LAS PROVINCIAS	G-80850696	8.775 €
A.VV. CERRO LOS MOLINOS	G-81225906	12.150 €
A.VV. ARCO IRIS	G-80148273	6.900 €
A.VV. FUENSUR	G-80302706	8.625 €
A.VV. CASCO ANTIGUO	G-81234056	3.000 €
A.C.U.F.	G-82650615	6.150 €

Fuenlabrada, a 31 de octubre de 2012.—El concejal de Medio Ambiente y Participación Ciudadana, José Sánchez Luque.

(03/35.522/12)

